

RESOLUCION N° 113/2019

Paraná, 12 de agosto de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento al pedido de continuidad solicitado por la Secretaria General de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, dado el buen desempeño en dicho organismo, y habiéndose finalizado el período de la anterior designación -Resolución N°007/2019 de fecha 04 de febrero de 2019-, de la Practicante Ad-Honorem **Srta. KAREN ANNELISE FOLMER SCHIMPF, D.N.I. 32.722.160.-**

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER CONTINUIDAD de la **Srta. KAREN ANNELISE FOLMER SCHIMPF, D.N.I. 32.722.160,** como **Practicante Ad -Honorem de la** de la Unidad Fiscal Paraná, por el término improrrogable de seis meses, a partir de la notificación de la presente Resolución.-

2º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la UFI de Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, para que notifique a la practicante mencionada.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de
Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento.-
Notificar, y oportunamente archivar.



JORGE AMADOR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios n° 307 y 308. Cauda.



DAR ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL